



Banco Fortaleza

AVISO DE REMATE

EL DOCTOR EDDY ALARCÓN RINALDO, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 (ORURO-BOLIVIA), POR CUANTO EL DERECHO LE FACULTA:

HACE SABER QUE POR AUTO DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2025 Y COMPLEMENTADA CON AUTO DE FECHA 16 DE MAYO DE 2025, se señala la PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE REMATE DE SUBASTA PÚBLICA del 100% bien inmueble embargado de propiedad de la ciudadana ANGELICA LEDEZMA BOHORQUEZ VDA. DE GUTIERREZ, ubicado en la Avenida Aeropuerto entre calle F y calle E, Zona Nor este, Lote N° 13 Manzano 5, Urb. "Huajara II", con una superficie total del terreno 250,00 mt², "FTE: 10.00 m., CFTE: 10.00 m., FDO: 25.00 m. y CFDO: 25.00 m." con las siguientes colindancias al Norte con el lote N° 12, al Sud con el lote N° 14, al Este con el lote N° 5, y al Oeste con Avenida Aeropuerto, e inscrita en la Oficina de Derechos Reales de la Capital, bajo la Matrícula N° 4.01.1.02.0000410, a llevarse a cabo en el Hall del Palacio de Justicia de esta Capital, PARA EL DÍA VIERNES 6 DE JUNIO DE 2025, A HORAS 11:00 AM., en la suma de Bs. 318.103.18 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO TRES 18/100 BOLIVIANOS), que importa el avalúo de fs. 109 a fs. 118 de obrados, con una situación impositiva desconocida. Se designa en función de Martillera a la Dra. Sandra Blacutt Ignacio, Martillera Judicial N° 5 del Tribunal Departamental de Justicia de la Capital, encontrándose la misma sorteada en el Sistema Thor en cumplimiento con la Ley N° 025 y 418 de la Ley 439. Todo interesado en el remate deberá depositar, previo el acto a la subasta el 20% de la base por ante el D.A.F. conforme establece el Art. 420 del Código Procesal Civil. Se dispone la citación personal a los siguientes acreedores: Asiento B-2, Gravamen Hipoteca por la suma Bs. 356.800,00 en favor de Banco Fortaleza S.A. Asiento B-3, Gravamen Embargo por la suma Bs. 73.997,63 en favor de Banco Fortaleza S.A., y Asiento B-4, Gravamen Hipoteca por la suma Bs. 73.997,63 en favor de Banco Fortaleza S.A., y a todos aquellos acreedores que tuvieran registradas sus acreencias a objeto de que hagan valer sus derechos si creyeran convenientes en cumplimiento del Art. 1479 del Código Civil. Debiendo publicarse el presente **aviso de remate por una sola vez con cinco días de anticipación al día de la subasta y en medio de prensa autorizado, por acuerdo de Sala Plena No. 006/2016, 025/2017, 026/2017, debiendo ser los mismos La Patria, La Razón, Gaceta Jurídica, Opinión, Crónica, Los Tiempos, Pagina Siete, La Voz y/o El Diario, debiendo de publicarse el mismo en días hábiles; en consecuencia librese el aviso de ley AL OTROSI 1°.- Se tiene presente y por adjunto. AL OTROSI 2°.- Por secretaria extiéndase fotocopias simples de todo lo solicitado dejando constancia donde corresponda, previas las formalidades de rigor.- **REGÍSTRESE.- FDO. Juez. FDO. Secretario.** Así se tiene ordenado dentro el proceso **EJECUTIVO** seguido por **BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)** representado legalmente por **KAREN CAROL ARIAS NINA** contra **ALBINA CONDORI MAMANI y OTRO.****

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.

Dr. Eddy Alarcón Rinaldo
JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2º
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
ORURO-BOLIVIA

Israel Enrique Velásquez Aquino
SECRETARIO
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2º
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

10647/29-V